

**NOTA EXPLICATIVA DE UUG SOBRE EL PROXIMO PLENO ORDINARIO A  
CELEBRAR EL DIA 9 DE ABRIL DE 2010 A LAS 18,00 HORAS.**

En relación con la convocatoria efectuada para el próximo Pleno Ordinario por el Sr. Alcalde, y a la vista del escrito supletorio que dirige al Portavoz Municipal de UUG, sobre la documentación a aportar al mismo para el estudio, debate y posterior votación de los diferentes puntos establecidos en el Orden del Día, informamos de cuanto sigue:

- 1º El Sr. Alcalde pretende que la documentación que se le requiere para tratar los puntos nº 13 y 14, se busque, o la seleccionemos nosotros mismos de entre la documentación de la contabilidad municipal de los años 2007/2008/2009 (más de 60 archivadores) que se expone en la foto de abajo.

UUG, sólo solicita para estos puntos la siguiente documentación:

**Punto 13.**

- Órdenes de pago correspondientes a la partida presupuestaria de dietas y kilometraje de los años 2007, 2008 y 2009.
- Cuenta contable del PGCP de la partida presupuestaria en la que se realizan los cargos correspondientes ha dicho gasto.

**Punto 14.**

- Facturas correspondientes al consumo de telefonía, tanto fija como móvil, referidas a los años 2007 hasta la fecha, con indicación, en su caso, en lo que se refiere a la telefonía móvil, de los usuarios de los mismos.
- Cuenta contable del PGCP de la partida presupuestaria en la que se realizan los cargos correspondientes ha dicho consumo.



Aunque fuese legal esta forma de proceder, que bajo nuestro punto de vista no lo es, no habría tiempo material para poder ver la documentación solicitada con tan solo 16 horas de antelación y entre tanto archivador. Por cierto, las cuentas contables no se aportan.

Es indudable, el Sr. Alcalde no quiere que sepamos a quien se le pagan dietas, kilometraje y telefonía móvil. **Los tribunales ya le han dicho una vez que de la documentación a la oposición,** ¿A qué se debe esta postura?